



El Juzgado Octavo de Distrito negó la suspensión dentro del amparo 72/2020.

Se revocan los efectos de la suspensión provisional que le fuera concedida en marzo pasado, por lo que seguirá enfrentando cargos por enriquecimiento ilícito, informó el Consejero Jurídico del Estado.

El consejero jurídico del Gobierno del Estado, Jorge Alberto Espinoza Cortés, dio a conocer que el día de hoy, el Juzgado Octavo de Distrito con sede en la Ciudad de Chihuahua, negó la suspensión definitiva al exmagistrado Jorge Abraham Ramírez Alvidrez, dentro del amparo 72/2020.

En dicha amparo se reclamó la legalidad de la resolución de la declaración procedencia por parte del Congreso del Estado y su separación del cargo de magistrado de la Primera Sala del Tribunal Superior del Estado, para que fuera investigado por la Fiscalía General del Estado

Escrito por Redacción

Lunes, 17 de Agosto de 2020 11:36

respecto de su participación en diversos ilícitos.

De acuerdo con la información proporcionada por consejero jurídico del Gobierno del Estado, “el juzgador federal ponderó de manera correcta el perjuicio al orden público y al interés social que acarrearía otorgarle la suspensión de los actos al exmagistrado”.

Jorge Alberto Espinoza Cortés expresó además que tal resolución se basa fundamentalmente en jurisprudencia obligatoria de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el sentido de que es improcedente otorgar una suspensión en contra de una determinación de desafuero decretada por los poderes legislativos”;

Agregó que con la decisión del Juzgado Federal, se revocan los efectos de la resolución dictada en el mes de marzo y que temporalmente benefició al exmagistrado para no ser presentado ante la justicia para enfrentar cargos por enriquecimiento ilícito.

Escrito por Redacción

Lunes, 17 de Agosto de 2020 11:36

Consideró trascendental la decisión ya que sienta las bases para que no se le conceda el amparo y protección de la justicia federal al exmagistrado. “Con argumentos y evidencias, debemos buscar Justicia para Chihuahua en este y todos los casos”, concluyó.